

*acción***Educar**

Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de financiamiento solidario para estudiantes de la educación superior.

Daniel Rodríguez M.

Director Ejecutivo Acción Educar

Agosto 2018

1. Nuestro sistema de educación superior requiere contar con créditos estudiantiles.
2. SIFS es una propuesta positiva para los estudiantes, pero su diseño tiene elementos que derivan en distorsiones para el sistema.
3. Fijación indirecta de precios puede poner en riesgo la sustentabilidad y el desarrollo futuro del sistema.

- Son una manera justa, razonable y efectiva de financiar la educación superior. Son especialmente adecuados para:
 - Sistemas con un importante y robusto componente privado que requiere libertad y autonomía.
 - Países pobres.
 - Poblaciones con alta rentabilidad promedio de la educación superior.
- Pueden ser autosustentables y complementarios a la gratuidad
 - Ley ESUP crea dos sistemas, pero todos estudiantes requieren apoyo → 136.077 estudian con CAE en Ues no adscritas a la gratuidad.
 - Casi 40.000 alumnos perdieron la gratuidad por exceder el tiempo formal de su carrera → se requiere un mecanismo financiero para continuar con sus estudios.

El Sistema de Financiamiento Solidario para estudiantes de la educación superior es una propuesta razonable, pero tiene problemas de diseño.

Lo positivo

- ✓ Condiciones universales de pago: Baja tasa de interés, cuota máxima del 10% y suspensión por bajos ingresos o cesantía.
- ✓ Institucionalidad adecuada que asegura la restitución de recursos y restringe presión política.
- ✓ Condonación de la deuda tras 180 cuotas y solución deudores CAE.
- ✓ Igualdad de trato.

Lo negativo

- ✓ Fijación indirecta de precios para el decil 1 al 6.
- ✓ Las IES deben garantizar 50% de la brecha.
- ✓ No es sustentable sin becas.

Se estima que el sistema podría dejar de recibir hasta 35.000 millones de pesos anuales. Esto provocará merma en la calidad y diversidad del sistema.

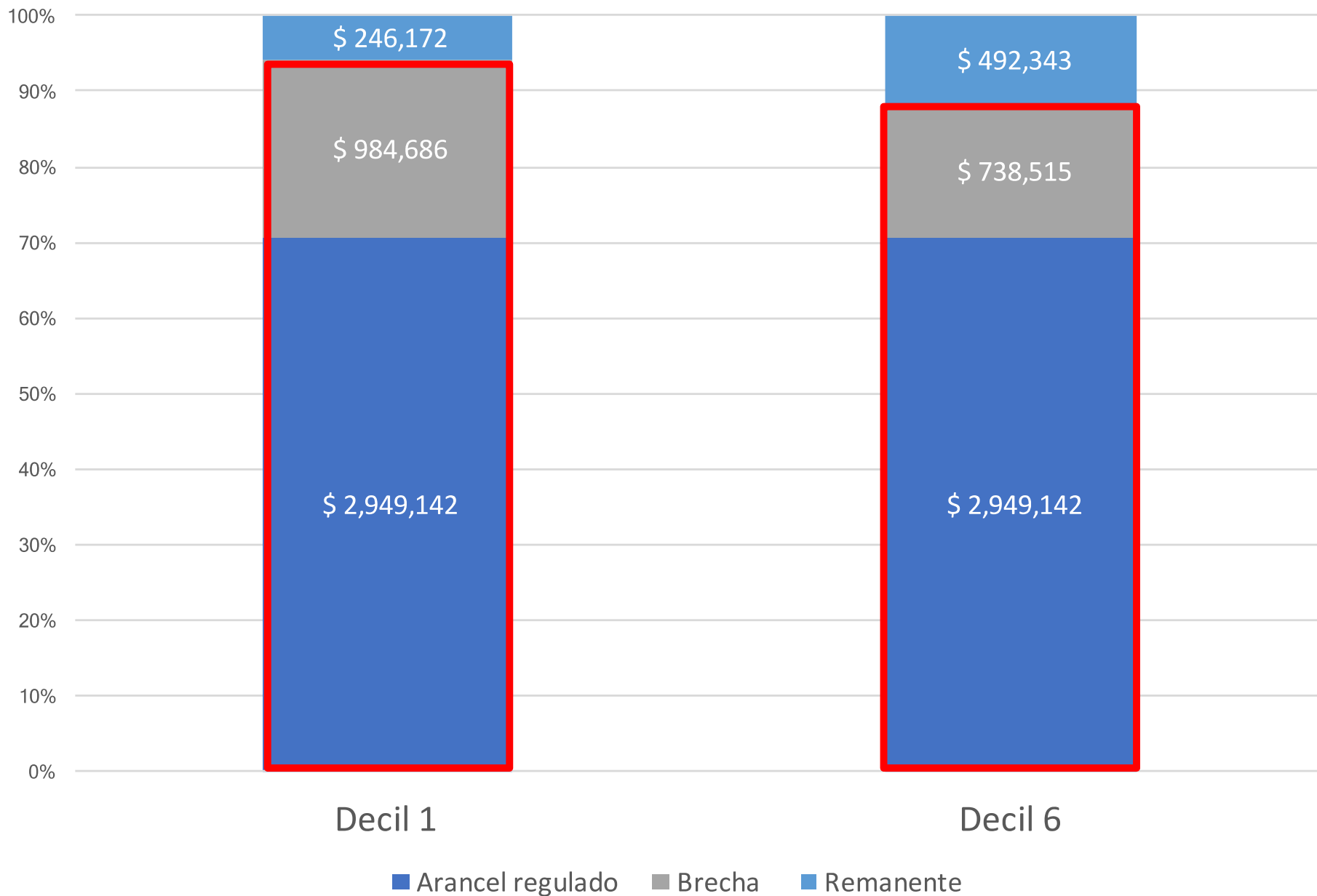
Deciles 1 al 6

- Gratuidad en el punto de acceso: opción política cuestionable.
- Obligación de las IES a cofinanciar brecha implica menores ingresos.
- Crédito interno IES es impracticable y ajeno a los fines institucionales.
- Beca interna IES puede ser regresiva en el endeudamiento.

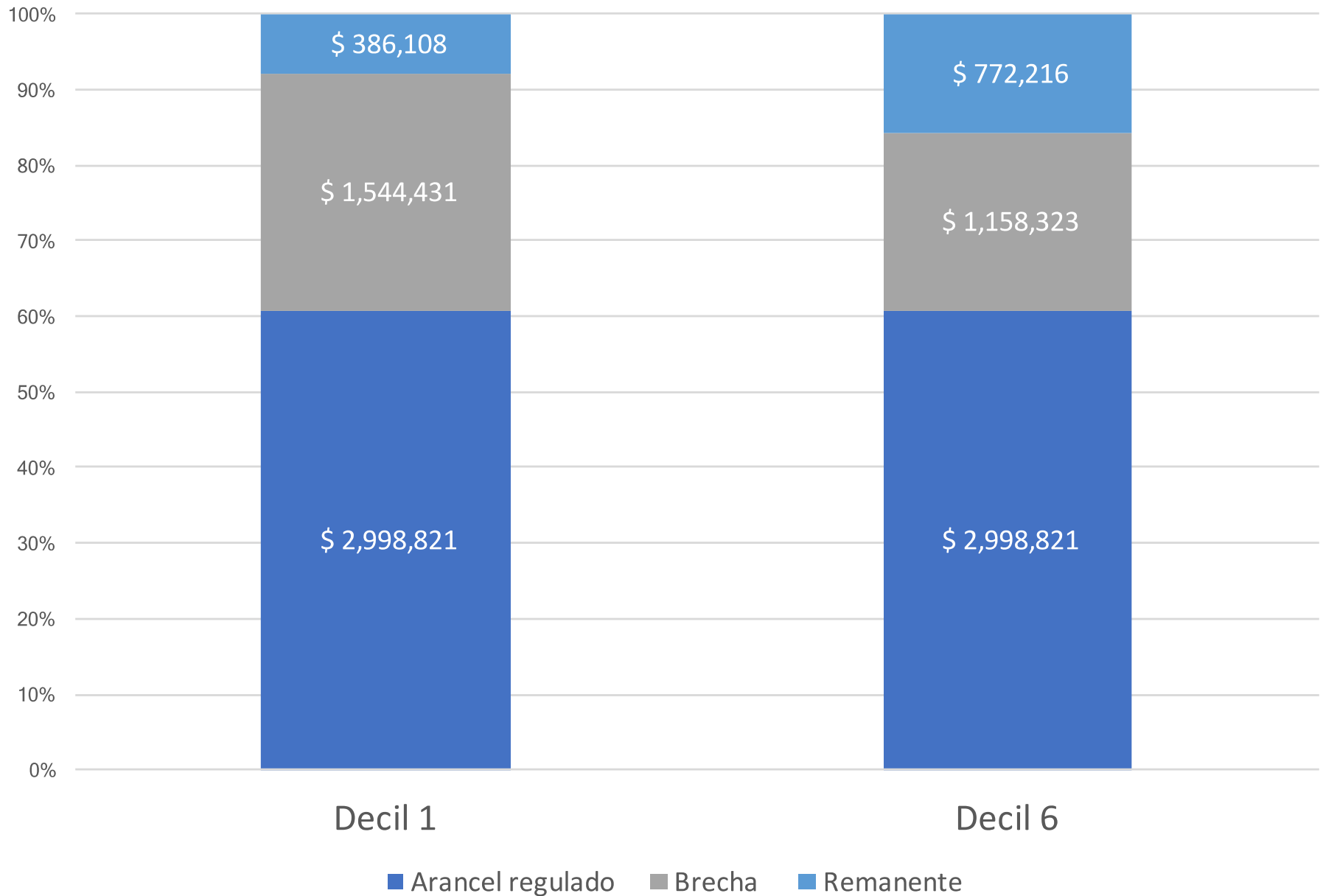
Deciles 7 al 9

- Cobertura de brecha sobre arancel regulado no es esencial → se debe evitar reemplazo de recursos privados por públicos.
- Aprovisionamiento es gravoso para las instituciones.
- Garantías son innecesarias, pues precios se han mantenido estables por competencia.

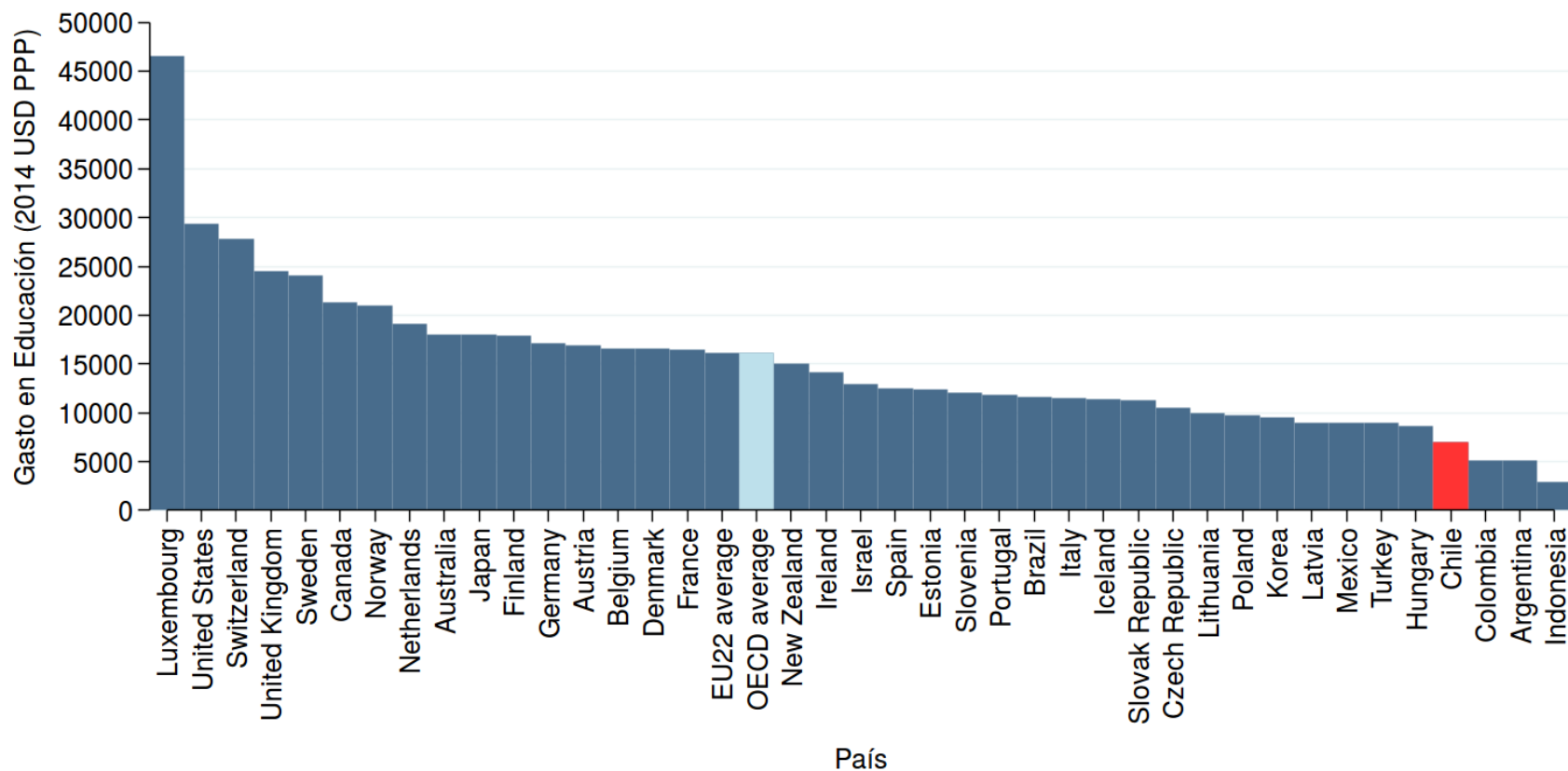
Psicología PUCV - 2017



Psicología UMayor -2017

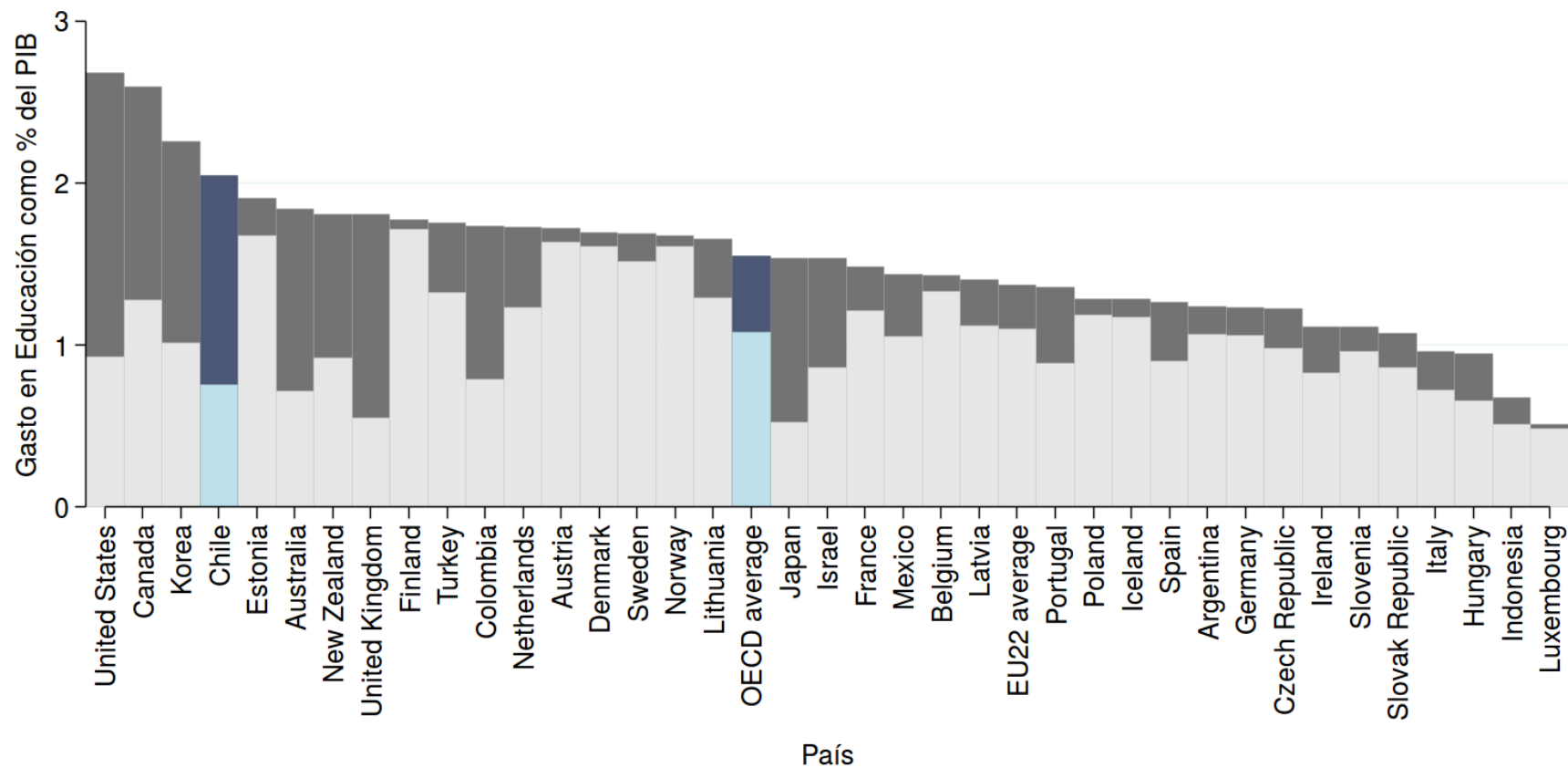


Gasto por estudiante en educación terciaria.



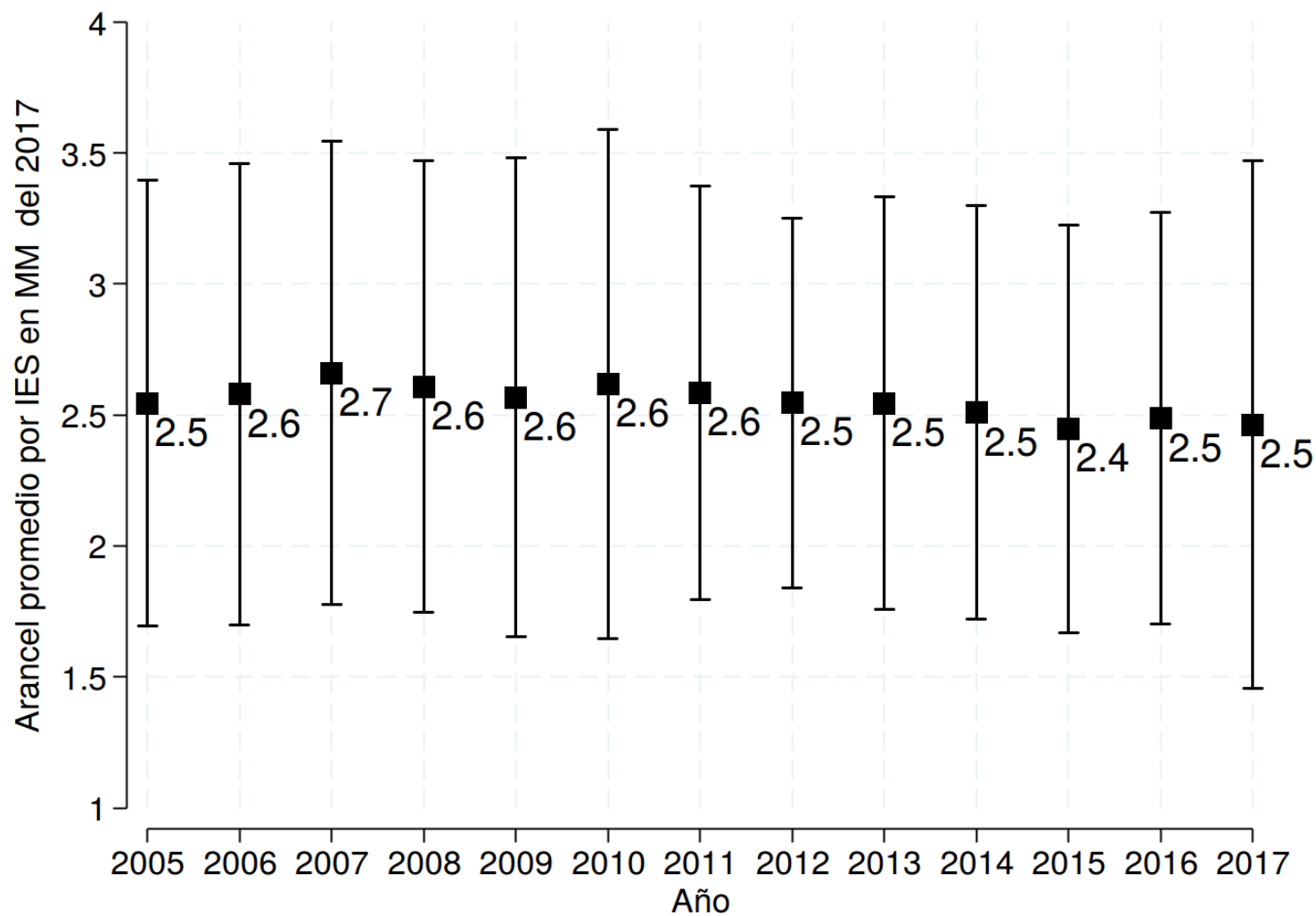
Fuente: OECD (2017).

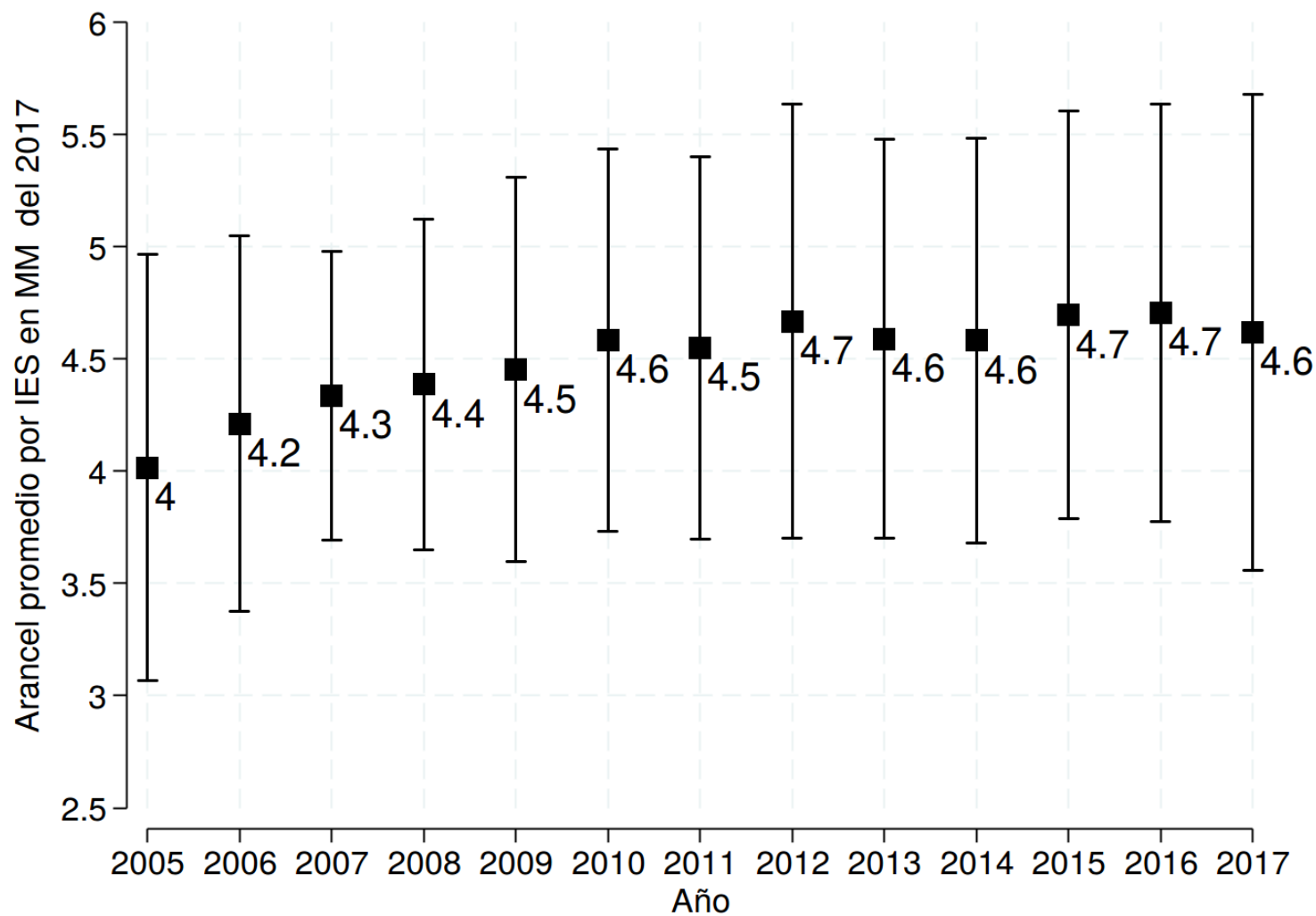
Gasto en educación terciaria como % del PIB.



Fuente: OECD (2017).

Nota: Las barras se dividen dentro de cada país entre gasto público y privado. La barra de abajo es gasto público, mientras la que está sobre ésta es gasto privado.



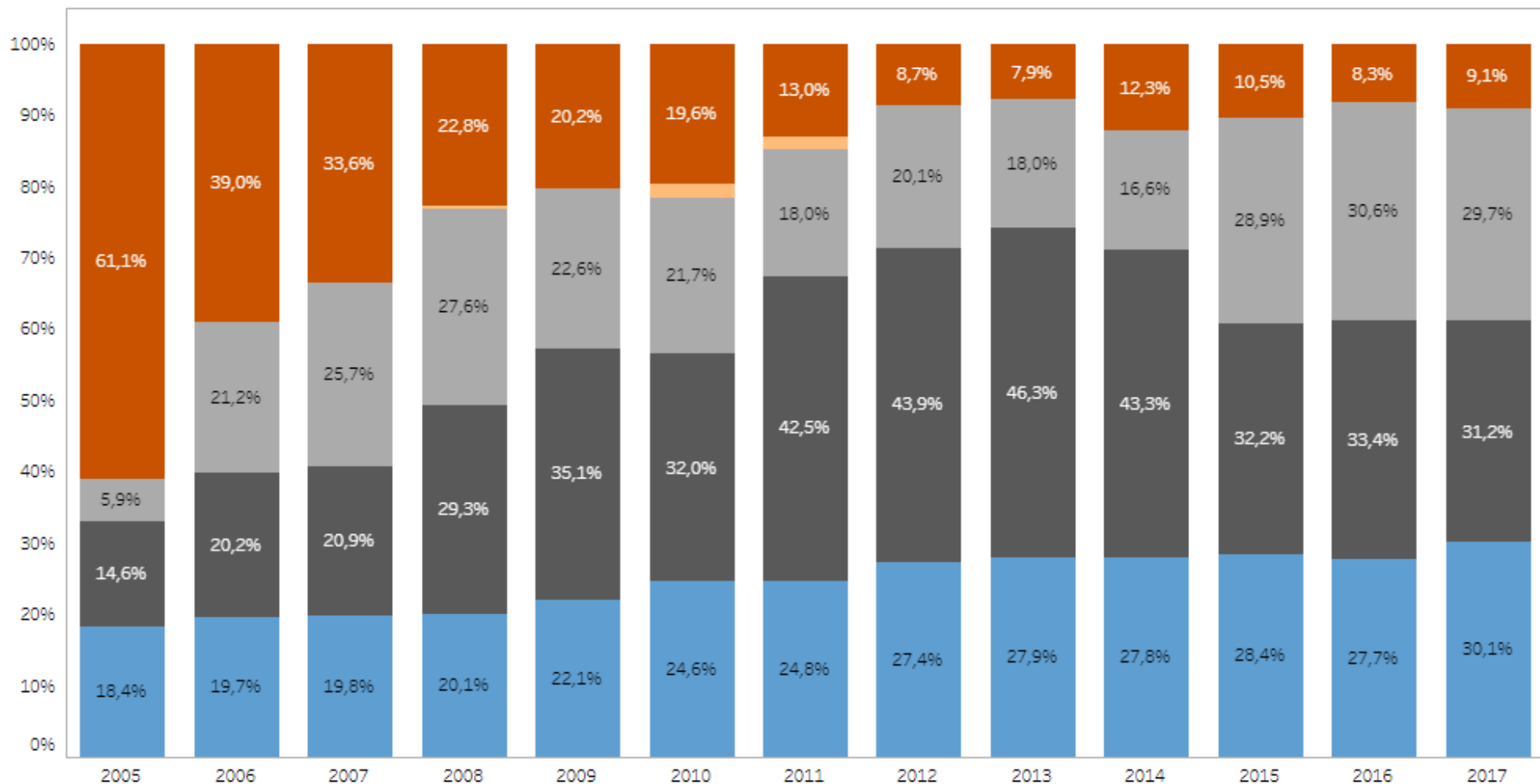


Trayectoria hacia la calidad

90% de la matrícula en instituciones acreditadas

acciónEducar

Distribución de la matrícula por años de acreditación de la institución



Fuente: CNED

a) No Acreditada/No Aplica
b) 1 año

c) Entre 2 y 3 años
d) Entre 4 y 5 años

e) Entre 6 y 7 años

4. Propuestas (simplificado)

Deciles 1 a 6

1. Evitar impacto en calidad: Integrar cobro de crédito SIFS y crédito IES.

Deciles 7 al 9

2. Libertad de precios: limitar financiamiento a 1 arancel regulado.

3. Asegurar sistema autosustentable: Aumentar significativamente los cupos disponibles de las becas de arancel e igualar los requisitos socioeconómicos y académicos de acceso.

1. Nuestro sistema de educación superior requiere contar con créditos estudiantiles.
2. SIFS requiere cambios.
3. Para evitar poner en riesgo la autonomía, sustentabilidad y el desarrollo futuro del sistema, se debe corregir:
 1. La fijación indirecta de precios.
 2. El reemplazo de gasto privado por público.

*acción***Educar**

www.accioneducar.cl

 [@Accioneducar](https://twitter.com/Accioneducar)

Decil socioeconómico	Acreditación de excelencia	Acreditación avanzada	Acreditación básica
I	90% de la brecha.	80% de la brecha.	70% de la brecha.
II	90% de la brecha.	80% de la brecha.	70% de la brecha.
III	90% de la brecha.	80% de la brecha.	70% de la brecha.
IV	90% de la brecha.	80% de la brecha.	70% de la brecha.
V	70% de la brecha.	60% de la brecha.	50% de la brecha.
VI	70% de la brecha.	60% de la brecha.	50% de la brecha.